CONSTRUCCIÓN CIUDADANÍA. TP1: REDES SOCIALES

FUENTE: CONTINUEMOS ESTUDIANDO (ESI).

Fecha de publicación: 7/9. Fecha de entrega: 23/9

En la actualidad, Internet se convirtió en una de las formas de comunicación más utilizadas, dado que, entre otras cosas, nos permite acceder a información diversa, entretenernos o relacionarnos con las y los demás. En particular, las llamadas redes sociales, que se multiplicaron con el desarrollo de los dispositivos móviles, sirven para "conectarnos" con personas de cualquier parte del mundo. Las posibilidades de las redes sociales son muchas: podemos conversar con nuestras amistades, reencontrarnos con quienes no veíamos hace mucho tiempo, conocer nuevas personas y compartir nuestras ideas y emociones a través de audios, fotos o videos.

En este contexto, la selfie se volvió una práctica cotidiana. Esta palabra, que proviene del inglés, equivale al término autorretrato. Para hacer una selfie, normalmente se utiliza un teléfono con cámara y se toman varias fotos para elegir luego la que más nos gusta, subirla a las redes o compartirla con determinadas personas. A través de una foto, pueden expresarse muchas cosas y brindarse también mucha información: quiénes somos, dónde estamos, con quiénes, qué hacemos, qué nos pasa, qué queremos mostrar. Los videos, como los que posibilita hacer la aplicación Tik-Tok, también son una forma de mostrar lo que pensamos, lo que sentimos, lo que sabemos o lo que nos gusta hacer.

Ahora bien, junto con las posibilidades que nos brindan las redes sociales existen situaciones en las cuales nuestra privacidad y nuestra intimidad pueden ser expuestas sin nuestro permiso y, de esta manera, pueden ser vulnerados nuestros derechos. Tanto la inmediatez de las publicaciones como, en muchos casos, el anonimato característico de las redes sociales permiten que los contenidos –por ejemplo, nuestras selfies o videos– se "viralicen" muy rápidamente y que se dificulte detener esa circulación.

Es importante saber que no es correcto difundir contenidos sin autorización, y que ninguna situación que exponga la intimidad o privacidad de una persona es responsabilidad de quien la sufre. Más allá de eso, es posible tomar algunas precauciones para reducir estos riesgos. Es importante reflexionar sobre cómo construir vínculos afectivos a través de las

1

redes sociales que promuevan el respeto y el cuidado propio y ajeno. Desde un lugar informado y responsable, podremos tomar mejores decisiones para cuidar nuestra integridad y la de los demás, en consonancia con nuestros derechos.

Las siguientes actividades proponen reflexionar sobre las formas en que comunicamos, valoramos y expresamos nuestra intimidad cuando compartimos selfies o videos en las redes sociales. También se pretende que estén atentas y atentos ante situaciones en las que alguien pueda incomodar o hacer sentir mal a nuestras amigas y amigos o a nosotras y nosotros mismos. Hay situaciones en las redes que vulneran derechos y son consideradas delito en nuestras legislaciones.

¿Lo sabían?

La Ley N° 26.904, de Grooming, establece sanciones penales para las personas que acosen a menores a través de cualquier medio de comunicación digital. Es importante que, cuando se relacionen en las redes sociales con personas que no conocen y surjan situaciones que no les brindan comodidad o seguridad, puedan compartirlo con personas adultas de la familia o con sus docentes.

Actividad 1

Luego de haber leído el texto, les proponemos que busquen alguna selfie o video que hayan hecho recientemente, o alguna fotografía propia que tengan en sus casas. Miren esa imagen, reflexionen y respondan en sus carpetas las siguientes preguntas:

- a) ¿Cómo es esa imagen o video? ¿Qué recuerdan de ese día? ¿Qué les pareció importante mostrar?
- b) ¿Publicaron ese material en alguna red social? ¿Cuánta gente pudo haberlo visto? ¿Quiénes? ¿Alguien pudo haberlo utilizado sin que ustedes se dieran cuenta?
- c) ¿Consideran que algo de lo que muestra la foto o video es parte de la intimidad? ¿Qué toman en cuenta a la hora de elegir publicar una foto personal?
- d) Cuando en las fotos o vídeos aparecen otras personas, ¿suelen pedirles permiso para publicarlas? ¿Otras personas les piden autorización antes de publicar algún contenido en el que aparecen ustedes?

Actividad 2

Ahora les proponemos que modifiquen la siguiente imagen a partir de lo que venimos trabajando. Pueden utilizar dibujos, símbolos, hashtag o palabras. La idea es que puedan dar un mensaje a otras y otros adolescentes sobre cómo podemos cuidarnos con la información que compartimos en las redes.



mentaldot

Criterios de evaluación:

Avance en la lectura; la participación en clase; la actitud y el comportamiento hacia el docente y sus compañeros; el desarrollo de habilidades de comunicación escrita; la complejización de las instancias de pensamiento y reflexión; la entrega en tiempo y forma del trabajo práctico.